
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1278
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-043-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2021.
Fecha Resolución:	09-08-2021.
Unidad Fiscalizable:	COMUNIDAD EDIFICIO CONSERVADOR.
Titular:	COMUNIDAD EDIFICIO CONSERVADOR.
Instructor:	JORGE FRANCO ZUÑIGA VELASQUEZ.
Fecha Validación:	23-02-2022 16:13:51

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: COMUNIDAD EDIFICIO CONSERVADOR.
Región: Región de los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-043-2021.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2021.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 23-02-2022.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 23-02-2022.
Frecuencia: Mensual.
Fecha de Inicio: 06-09-2021.
Fecha de Terminó: 06-09-2022.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Haber superado el límite máximo de emisión de material particulado respecto de la caldera OSO 348.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Se realizará cambio de combustible , ya comprobado que tiene mucho más bajas emisiones de gases y material particulado mediante instalación de quemador de pellets de control automático, como equipo complementario de actual caldera, medida con aptitud suficiente para disminuir emisiones por debajo del límite establecido en el PPDA/PDA.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se identifica un aumento en la contribución a la totalidad de las emisiones previstas y permitidas por el PDA Osorno, atendido que la fuente supera el límite de emisión establecido en dicho plan. Los efectos negativos generados no son posibles determinar a nivel unitario, dado que los contaminantes por los cuales la zona se declara zona saturada son determinados a nivel agregado.No obstante,lo anterior, dadas las características de la fuente(potencia total 140.000 Kcal/H, y empleo de leña como combustible) dicha contribución es marginal en relación a la totalidad de las emisiones arrojadas a la atmósfera,de conformidad al inventario de fuentes del PDA Osorno, en consideración que la fuente que sobrepasa el límite de emisión lo hace por 163,2 mg/m³N.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El cambio de combustible puede disminuir la cantidad de material particulado que se emite, circunstancia que ha de ser corroborada mediante medición isocinética, la cual a su vez debe tener lugar una vez que se verifique dicho cambio de combustible (y no antes) por lo que se estima que dichas acciones son idóneas, en el entendido que se sigan en el orden cronológico.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D. S. N° 47/2015 O PDA Osorno

Haber superado el límite máximo de emisión de material particulado respecto de la caldera con registro N° OSO 348.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de emisiones atmosféricas
Acción	Se realizará cambio combustible, ya comprobado que tiene muchas más bajas emisiones de gases y material particulado mediante instalación quemador de pelles de control automático, como equipo complementario de actual caldera, medida con aptitud suficiente para disminuir emisiones por debajo del límite establecido en el PPDA/PDA.
Fecha de Inicio	08-09-2021
Fecha de Término	08-07-2022
Forma de Implementación	Compra e Instalación quemador de pellets.
Indicadores de Cumplimiento	fotografías de la instalación, facturas de compra quemador, certificado inscripción caldera SSA (ingresando modificación), factura compra pellets y medición isocinética
Medios de Verificación Reporte Inicial	Factura de compra, fotografías de la instalación.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 4.100.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Realizar un muestreo isocinético con posterioridad al cambio de combustible y en forma independiente y adicional al muestreo establecido en el artículo 45 del PDA de Osorno, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PDDA/PDA Osorno.
Fecha de Inicio	08-09-2021
Fecha de Término	02-09-2022
Forma de Implementación	Contratar empresa certificada por MMA para efectuar la medición isocinética

Indicadores de Cumplimiento	Factura pago servicios empresa medición isosinéctica, informe de medición isosinéctica
Medios de Verificación Reporte Inicial	informe de medición isosinéctica
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 700.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2021				2022								
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1													
2													
R													

Se comunica que el titular COMUNIDAD EDIFICIO CONSERVADOR ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-043-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2021, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 23-02-2022 16:13:51
